



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La solicitud de la Directora del Departamento de Antropología, Mgter. Miriam Abatte Daga, para abonar el servicio de comidas de estudiantes de la carrera de antropología durante su viaje en Ongamira;

CONSIDERANDO:

que el viaje se realiza en el marco de actividades organizadas por el Departamento como parte del PAMEG;

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se pague a Julia Martha Ceballos la suma total de \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos con 00/100) en concepto de servicio de comidas de estudiantes de la carrera de antropología durante su viaje en Ongamira

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente año imputadas a los fondos del PAMEG del Departamento de Antropología.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 25 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1363
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES